



# REPÚBLICA DE COLOMBIA

## CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas – Risaralda

Con-administramos por el bien de nuestra ciudad



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 051 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE ABRIL DE 2018

Siendo las 03:00 p.m. se da inicio a la sesión Ordinaria, convocada para hoy 30 de Abril de 2018 con el siguiente Orden del Día:

1. Himno Nacional de la República de Colombia.
2. Himno del Municipio de Dosquebradas.
3. Llamado a lista verificación del quórum.
4. Consideración y aprobación de Acta  
Acta de Sesión Ordinaria N°050 del 29 de abril de 2018.
5. Debate Proyecto de Acuerdo N°007 del 06 de abril de 2018 “Por el cual se institucionaliza la semana de la Juventud y se dictan otras disposiciones: Jóvenes Constructores de Presente y Futuro”.
6. Debate Proyecto de Acuerdo N°006 del 28 de marzo de 2018 “Por medio del cual se establece Dosquebradas GOSPEI como parte de la programación de eventos culturales y turísticos del municipio, durante la celebración de las Fiestas aniversarias de Dosquebradas”.
7. Informe de comisiones Permanentes y Accidentales.
8. Lectura de comunicaciones.
9. Propositiones.
10. Varios.

Leído el orden del día la Presidencia indica dar continuidad al mismo.

**1 y 2. Se entonan los himnos de la República de Colombia y del Municipio de Dosquebradas, respectivamente.**

**3. Llamado A Lista Y Verificación Del Quórum:** Respondieron a lista los honorables concejales:

James Castaño Castaño.	Duván Murillo Grajales.
Johana Marcela Castaño Rincón	John Jairo Llanos Zapata.
Miguel Ángel Correa Bedoya.	Jorge Libardo Montoya Álvarez.
Jorge Mario García García.	Miguel Ángel Rave Rojo
Rubén Darío Londoño.	Marco Aurelio Ramírez Cuervo.
Luis Eduardo Giraldo Ospina.	Manuel Leonel Rojas Hurtado.
Robert Sánchez Osorio.	José Arlés Rivera Cano.
Germán Eduardo Londoño López.	Wilson Zapata Carvajal.

El Sr. Secretario General informa al Sr. Presidente que hay quórum decisorio; una vez verificado el quórum el Sr. Presidente Declara abierta la Sesión Ordinaria y pone en consideración el Orden del día, siendo aprobado por la Plenaria.

**4. Consideración y aprobación de Acta:** Acta de Sesión Ordinaria N°050 del 29 de abril de 2018. El Sr. Presidente pone en consideración el Acta en mención (enviada con anterioridad a los respectivos correos electrónicos según es certificado por el Sr. Secretario General) a continuación es es aprobada por la Plenaria.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
Dosquebradas – Risaralda  
“Coadministramos por el bien de nuestra ciudad”



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 051 DE SESION ORDINARIA DEL 30 DE ABRIL DE 2018

**5. Debate Proyecto de Acuerdo N°007 del 06 de abril de 2018 “Por el cual se institucionaliza la semana de la Juventud y se dictan otras disposiciones: Jóvenes Constructores de Presente y Futuro”.**

//El HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry solicita a la Presidencia le sea reconocida la presencia. El Sr. **Presidente reconoce la Presencia del HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry**, lo anterior en constancia de su asistencia a la Sesión y en cumplimiento del Reglamento Interno//.

El Sr. Presidente saluda a los Corporados y asistentes; procede a solicitar dar curso al Debate Proyecto de Acuerdo N°007 del 06 de abril de 2018, solicitando al Sr. Secretario dar inicio los actos Protocolarios, quine procede a dar lectura al Informe de Ponencia para Segundo Debate Proyecto de Acuerdo en mención, en calidad del Concejal Ponente el HC James Castaño Castaño, manifiesta Ponencia Positiva para Segunda debate.

A continuación el Sr. Secretario da lectura al Concepto Jurídico y posteriormente continúa con la lectura de la Exposición de Motivos.

Terminada la lectura de la Exposición de Motivos el Sr. Presidente declara un receso de Dos (2) minutos para que las diferentes bancadas se manifiesten sobre como votaran el presente Proyecto de Acuerdo, quienes por sus voceros manifiestan:

Partido Liberal Colombiano:	Votación Individual
Partido Alianza Social Independiente:	Votación Individual
Partido Social Unidad Nacional:	Votación en Bancada
Movimiento Dosquebradas Mejor:	Votación Individual
Partido Cambio Radical:	Votación en Bancada
Partido conservador Colombiano:	Votación en Bancada
Movimiento Autoridades Indígenas:	Votación en Bancada
Partido Político Mira:	Votación en Bancada

A continuación el Sr. Secretario da lectura al Título y Preámbulo, leído el Título y Preámbulo el Sr. Presidente pone en consideración el título y Preámbulo de los honorables Concejales y le otorga el uso de la palabra a:

**Intervención HC Germán Eduardo Londoño López:** Propone que se modifique el Título y Preámbulo así: El Concejo Municipal de Dosquebradas en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 modificada por la ley 1551 del 2012, la ley 1622 del 2013, los artículos 45, 52 y 70 de la Constitución Política de Colombia Puesta en consideración la Proposición del HC **Londoño López es aprobada por la Plenaria.**

El Sr. Secretario general da lectura al título y Preámbulo con la modificación aprobada y es puesto en Consideración nuevamente de los honorables Concejales, quienes responden a la votación de forma nominal, siendo aprobado con diecisiete (17) votos positivos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
Dosquebradas – Risaralda  
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 051 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE ABRIL DE 2018

Seguidamente le es otorgado el uso de la palabra al HC John Jairo Llanos Zapata quien propone se de lectura en bloque al Articulado; puesta en consideración la Proposición es aprobada por la Plenaria. El Sr. Secretario General da lectura al Articulado, una vez leído la Presidencia lo pone en consideración de los corporados otorgándole el uso de la palabra al corporado HC Germán Eduardo Londoño López quien solicita un receso para revisar el Articulado nuevamente.

La Presidencia declara un receso de tres (3) minutos, una vez levantado el receso el Sr. Secretario procede a dar lectura de las propuestas de modificación presentadas por el concejal German Eduardo Londoño Lopez.

A continuación el Sr. Presidente pone en consideración las Proposiciones de modificación del Articulado, siendo aprobadas por la Plenaria.

La Presidencia pone en consideración de la Plenaria: el Articulado con las modificaciones anteriormente aprobadas y se procede a la votación de forma nominal Siendo aprobado con diecisiete (17) votos positivos.

El Sr. Presidente otorga nuevamente el uso de la Palabra al HC Germán Eduardo Londoño López quien Propone que al Título y Preámbulo se modifiquen el sentido de cambiar la frase Jóvenes constructores de presente y futuro por la frase **JÓVENES ACTORES DEL PROGRESO** y así **guardar concordancia con el artículo primero del proyecto de acuerdo** Puesta en consideración la Proposición de modificar el Título y preámbulo es aprobada por la Plenaria. A renglón seguido es puesto en consideración el Título y Preámbulo con las modificaciones aprobadas y es aprobado por los Honorables Concejales, mediante votación nominal, con diecisiete (17) votos positivos.

Para terminar el Sr. Presidente pregunta a los Honorables Concejales: ¿Si es de su voluntad que el Proyecto de Acuerdo pase al despacho del Sr. Alcalde para que sea Acuerdo Municipal? quienes, por Votación Nominal, aprueban que este Proyecto de Acuerdo sea Acuerdo Municipal por votación nominal con diecisiete (17) votos positivos.

Concluida la votación del Proyecto de Acuerdo el Sr. Presidente solicita al Sr. Secretario enviar el Acuerdo Municipal al Señor Alcalde para su respectiva sanción y Publicación y cede el uso de la Palabra al HC Germán Eduardo Londoño López que agradece a los corporados por el apoyo para que se propicien espacios a los jóvenes para vincularlos activamente.

Se pronuncia el HC Robert Sánchez Osorio agradeciendo a la plenaria por el respaldo y aduce que es un compromiso tanto del gobierno actual como del venidero con la Juventud y ya en calidad de Presidente indica dar continuidad al orden del día.

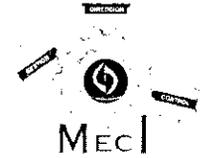
**6. Debate Proyecto de Acuerdo N°006 del 28 de marzo de 2018 "Por medio del cual se establece Dosquebradas GOSPEL como parte de la programación de eventos culturales y turísticos del municipio, durante la celebración de las Fiestas aniversarias de Dosquebradas".**



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas – Risaralda

"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 051 DE SESION ORDINARIA DEL 30 DE ABRIL DE 2018

Inicia el Sr. Secretario dando lectura al Informe de Ponencia para Segundo Debate Proyecto de Acuerdo N°006 del 28 de marzo de 2018, en calidad del Concejal Ponente el HC Jorge Mario García García. manifiesta Ponencia Positiva para Segunda debate.

A continuación el Sr. Secretario General da lectura al Concepto Jurídico y posteriormente a la exposición de motivos.

Concluida la lectura de la Exposición de Motivos el Sr. Presidente declara un receso de tres (3) minutos para que las diferentes bancadas se manifiesten sobre como votaran el presente Proyecto de Acuerdo, quienes por sus voceros manifiestan:

Partido conservador Colombiano:	Votación Individual
Partido Alianza Social Independiente:	Votación Individual
Movimiento Dosquebradas Mejor:	Votación Individual
Partido Liberal Colombiano:	Votación Individual
Movimiento Autoridades Indígenas:	Votación en Bancada
Partido Cambio Radical:	Votación Individual
Partido Político Mira:	Votación en Bancada
Partido Social Unidad Nacional:	Votación en Bancada

El Sr. Presidente indica al Sr. Secretario dar lectura al Título y Preámbulo, una vez leído Título y Preámbulo es puesto en consideración y le es brindado el uso de la palabra a los Corporados:

**HC James Castaño Castaño:** Indaga si el municipio ¿aportaría recursos y si la actividad esta dirigida a una comunidad en especial?, situación que violaría la libertad de cultos, porque no estaría dispuesto a que al aprobar el proyecto posteriormente se le brinde espacios a cultos de tendencia satánica.

**HC Germán Eduardo Londoño López:** Aclara que en la Ley 133, Artículo 5 no incluye como actividades religiosas a las actividades paranormales, psíquicas, cultos satánicos y relacionados. Está de acuerdo que se mejore el Título y Preámbulo anexándole "GOSPEL, Espiritual".

**HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry:** Manifiesta que se busque una solución para llegar a un consenso sin que se beneficie a una comunidad religiosa, sugiere reemplazar la palabra "GOSPEL".

**HC Miguel Ángel Rave Rojo:** Solicita, respetuosamente, le aclaren el concepto "GOSPEL", puesto que el Estado no puede financiar actividades religiosas o actividades de orden privado. Expresa que no se puede aprobar algo que se esté direccionando para beneficios de particulares y que no se pueden exponer los corporados a esas situaciones.

**HC Manuel Rojas Hurtado:** Considera importante fomentar los principios y valores en el municipio: refiere que el Estado Colombiano no puede invertir recursos en actividades de Culto religioso, siendo Dosquebradas pionero en el respeto y fomento de Libertad de Cultos aduce que las Fiestas de Dosquebradas es la conmemoración de la creación del municipio expresa que en el Plan de



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
Dosquebradas – Risaralda  
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 051 DE SESION ORDINARIA DEL 30 DE ABRIL DE 2018

Desarrollo está inmersa una meta para que se promueva la libertad religiosa y refiere que tiene la duda ¿si se invertirán recursos en un acto de carácter particular?. Refiere que para dilucidar la situación sería conveniente a que esté Presente el Asesor Jurídico de la Corporación; pregunta por el Certificado de Impacto Fiscal.

**HC Miguel Ángel Correa Bedoya:** Expresa que cada año en la plazoleta del CAM se celebra el festival Hit Hot en que se consumen sustancias psicoactivas y que el Presente Proyecto de Acuerdo busca fomentar los principios, valores y la espiritualidad; sugiere mejorar el proyecto, tiene inquietudes sobre el término "GOSPEL".

**HC Jhon Jairo Llanos Zapata:** Sugiere que se retiren del Título y Preámbulo la referencia legal que no es pertinente al asunto que trata el Proyecto de Acuerdo y que se aclare lo relacionado a la destinación del recurso.

**HC Robert Sánchez Osorio:** Contextualiza el Término "GOSPEL" que es música de alabanza Cristiana que se basa en un estilo de vida y cultura proveniente de Inglaterra y norteamericana y que varias corrientes y doctrinas religiosas la han adopto.

**HC Germán Eduardo Londoño López:** Manifiesta que su comunidad religiosa no participa de la Cultura "GOSPEL" pero que apoya el Proyecto de Acuerdo por que fomenta valores y principios sanos y espirituales; informa que se tiene como referente de Acuerdo municipales: "Bucaramanga GOSPEL" y el "Festival Pereira GOSPEL".

**HC Duván Murillo Grajales:** Aclara las dudas que tienen los corporados sobre el Proyecto de acuerdo, refiere que otros municipios entre ellos Pereira tienen un día para la música "GOSPEL" que no es direccionada a una comunidad religiosa específica sino a la alabanza a un solo Dios.

Una vez aclaradas las inquietudes por parte del autor del Proyecto de Acuerdo le es brindado nuevamente el uso de la palabra a los Corporados: HC Miguel Ángel Rave Rojo quine expresa que independientemente a que otros municipios lo hayan aprobado le preocupa el direccionamiento que beneficie solo a una comunidad y el HC James Castaño Castaño sugiere que el título y preámbulo quede abierto.

El HC Manuel Leonel Rojas Hurtado refiere que por la importancia del asunto tratado propone se declare Sesión Permanente.

Siendo las 05:40 P.M el Sr. Presidente Declara Sesión Permanente, lo anterior como constancia del Cumplimiento del Reglamento Interno.

A continuación el Sr. Secretario General da lectura a la Proposición para modificar el Título y Preámbulo siendo aprobado por la Plenaria.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas – Risaralda

“Coadministramos por el bien de nuestra ciudad”



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 051 DE SESION ORDINARIA DEL 30 DE ABRIL DE 2018

Leído nuevamente el Título y Preámbulo con la modificación aprobada el Sr. Presidente lo pone en consideración de los honorables Concejales quienes responden a la votación de forma nominal, siendo aprobado con Once (11) votos positivos y seis (6) negativos de los Concejales:

Se procede con la lectura del artículo Primero.

**“Artículo Primero:**

Es puesto en consideración el art. Primero ante los Honorables Concejales quienes responden a la votación de forma nominal y es aprobado por los corporados con

El Sr. Secretario continúa con la lectura del Artículo Segundo.

**“Artículo Segundo:**

Puesto en consideración el Artículo Segundo le es brindado el uso de la Palabra a los Corporados:

El Sr. Secretario procede a dar lectura del artículo tercero.

**Artículo Tercero:**

Ya puesto en consideración el Artículo Tercero es aprobado por votación nominal con Once (11) votos positivos y seis (6) negativos de los Honorables Concejales:

A renglón seguido el Sr. Presidente pregunta a los Honorables Concejales: ¿Si es de su voluntad que el Proyecto de Acuerdo pase al despacho del Sr. Alcalde para que sea Acuerdo Municipal? quienes, por Votación Nominal, aprueban que este Proyecto de Acuerdo sea Acuerdo Municipal por votación nominal con Once (11) votos positivos y seis (6) negativos de los Honorables Concejales:

Concluida la votación del Proyecto de Acuerdo el Sr. Presidente solicita al Sr. Secretario enviar el Acuerdo Municipal al Señor Alcalde para su respectiva sanción e indica dar continuidad al orden del día.

**7. Informe de comisiones Permanentes y Accidentales:**

No se presentan informes.

**8. Lectura de comunicaciones:**

No se dan lecturas de comunicados en esta sesión.

**9. Proposiciones:**

No se presentan en esta Sesión.

**10. Varios:**



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
Dosquebradas – Risaralda  
Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

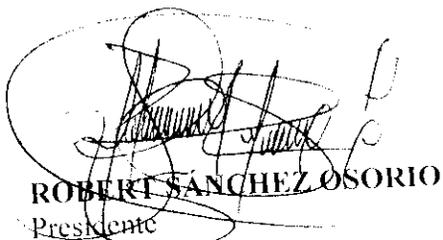


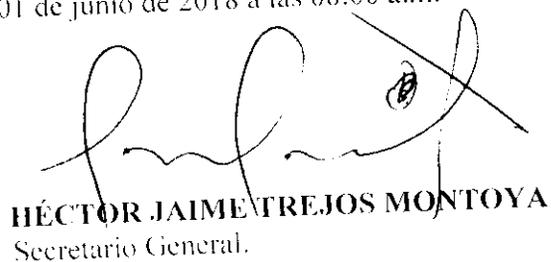
CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 051 DE SESION ORDINARIA DEL 30 DE ABRIL DE 2018

El HC Jorge Libardo Montoya Álvarez solicita a Presidencia (que previo a ser enviado a Despacho del Sr. Alcalde) le sea entregada una copia del Proyecto de Acuerdo N° 011 del 16 de abril de 2018 que ha sido aprobado en la Corporación.

Agotado el orden del día y siendo las 05:58 p.m. el Sr. Presidente levanta la presente Sesión Ordinaria y convoca a la siguiente sesión, para el día 01 de junio de 2018 a las 08:00 a.m.

  
**ROBERT SANCHEZ OSORIO**  
Presidente

  
**HÉCTOR JAIME TREJOS MONTOYA**  
Secretario General.

Elaboró: Yolanda Jaimes Mojica.